



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027617/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO de la estudiante Srta. Natalia Belén DOGLIANI; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 477 - HCD - 2010 la alumna fue admitida como PRACTICANTE EN DOCENCIA EN PREGRADO;

Que a fs. 03 consta el informe de la mencionada estudiante, en el que se describen las tareas realizadas en el período como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a la estudiante Srta. Natalia Belén DOGLIANI (D.N.I: 34.909.094) en la Cátedra "MINERALOGÍA (CS. GEÓL) del departamento GEOLOGÍA BÁSICA





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar a la interesada, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 569 - H.C.D. - 2011.-

Vpr/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	AREA OPERATIVA